



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de mayo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Emigración y defensa	ABC
Arte contemporáneo en el Colegio de Abogados de Barcelona	ABC
Un juez del CGPJ afirma que el Estatuto de la Víctima permite aplicar la ley “con más rotundidad”	Provincias
Los abogados de Zaragoza celebran a su patrón, san Ivo	P. ARAGÓN
El Colegio de Oviedo festeja a San Ivo	N. ESPAÑA
El fiscal de menores de Valencia dice que la actual ley no soluciona la delincuencia juvenil	LEVANTE
Un magistrado del Tribunal Supremo asegura que la protección de la víctima de maltrato es mejorable	LEVANTE
250 bufetes forman a jóvenes abogados	LEVANTE
Homenaje a Joaquín Espinosa Boissier	CANARIAS 7
El Colegio de Figueras a favor de la construcción de la nueva prisión	EL PUNT
El Colegio de Córdoba celebra el XXV aniversario de su creación	CÓRDOBA
Conferencia sobre la fiscalidad aplicada a diferentes sectores	FARO Melilla



| DIMES Y DIRETES |

EMIGRACIÓN Y DEFENSA

Hace ya 12 años que el Colegio de Abogados de Madrid empezó a preocuparse por el triste y trágico problema de la emigración. Creamos entonces un Aula de Emigración destinada a la formación de abogados en una materia jurídica tan delicada y exigente, que se constituyó de manera inmediata en un foro de debate social y de preparación técnica ante un problema que podía ya adivinarse, pero que todavía no había llegado a nosotros.

En España tenemos la obligación de acoger a quienes vienen para buscar una nueva oportunidad en sus vidas, creando las condiciones para que no se encuentren aquí con las mismas, parecidas o peores injusticias que les llevaron a huir del lugar donde nacieron.



LUIS MARTÍ
MINGARRO

Los abogados de Madrid hemos asumido desde hace tiempo la tarea de garantizar que la aplicación del Derecho a los emigrantes se desenvuelva en el marco de la dignidad básica de la persona, cualquiera que sea su color, su raza o su religión. Hay que evitar a toda costa que el derecho sea distinto,

que cambie a peor, porque quien pida justicia sea un emigrante. Ello nos ha llevado a dotar a la asistencia jurídica y al turno de oficio de la emigración de unas especialísimas exigencias de formación, disponibilidad y calidad.

Desde ese punto de partida, totalmente respaldado por los poderes públicos de la Comunidad de Madrid, concierne a las Administraciones desarrollar además otras políticas. El encauzamiento

de las corrientes migratorias no es tarea fácil, pero si algo se puede hacer es informando mucho y bien en origen y acogiendo cuidadosa y ordenadamente en los lugares de destino.

Todo esto es muy costoso, pero es la única forma de que la ciudadanía no llegue a confundir extranjería con delincuencia: eso es la xenofobia. Si la prevención del delito y la seguridad callejera funcionaran bien, sin mirar el color de la piel, y si las víctimas de cualquier delito recibieran el apoyo y la tutela jurídica vigorosa e inmediata que requieren, esa tentación xenófoba podría superarse.

En el Estado de Derecho es compatible la firmeza en la preservación de la seguridad con la garantía de los derechos de los inculcados. El sistema de garantías no fomenta la delincuencia, sino que la persigue con dignidad y eficacia. La misma dignidad y eficacia que ha de tenerse en la prevención y persecución del crimen con arreglo a Derecho.

Luis Martí Mingarro es decano del Colegio de Abogados

ABC

CATALUÑA

O.J.D.: 11.080 E.G.M.: 36.000

27 cm2

63 Euros

Página 3

24/05/2

Arte contemporáneo en el Col·legi d'Advocats

Los artistas Bartolozzi, Cruañas, Mercadé, Pujolboira y Rollán participan en una muestra en el Col·legi d'Advocats de Barcelona, con obras creadas especialmente para la ocasión. Las litografías numeradas de las obras se pondrán a la venta en beneficio de la Fundació Degà Ignasi de Gispert. Hasta el 27 de mayo. Patio de Columnas de la sede colegial (Mallorca, 283).



Un juez del CGPJ afirma que el Estatuto de la Víctima permite aplicar la ley "con más rotundidad"

El magistrado presenta en Valencia una guía sobre la ley de violencia doméstica

EP ■ VALENCIA

El magistrado juez del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Joaquín Delgado, manifestó ayer en Valencia que el Estatuto de la Víctima es un documento que persigue que la Ley Integral contra la Violencia de Género se aplique "con mayor rotundidad", para que "podamos aumentar la eficacia en la protección de las víctimas".

En ese sentido, explicó que el ob-

jetivo del Estatuto es "sistematizar todas las normas sobre violencia doméstica que están dispersas en diferentes leyes y hacerlas patentes a todos los profesionales para incrementar su efectividad".

Una guía de la Ley

El magistrado del CGPJ presentó, además del informe sobre el Estatuto de la Víctima, una guía práctica de la Ley Integral contra la Violencia

de Género durante el III Curso de Especialización sobre Violencia Doméstica organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav).

La sesión, en la que también participó la doctora en Derecho Raquel Campos abordó El Estatuto Penal de la Víctima y la tutela penal de los casos de malos tratos, así como los derechos laborales y económicos de las partes.



►► Carlos Sánchez Noailles.

JURA DE COLEGIADOS

Los abogados de Zaragoza celebran a su patrón, san Ivo

El Colegio de Abogados de Zaragoza, que preside **Javier Hernández Puértolas**, inició ayer su programa oficial de celebraciones por su patrón, san Ivo, con la jura de 31 nuevos letrados y una misa en recuerdo de los colegiados fallecidos en el último año. El próximo viernes seguirán los actos, en los que serán distinguidos varios profesionales por su trayectoria. **Carlos Sánchez Noailles** recibirá la medalla al mérito del colegio. Asimismo, se nombrará decanos honorarios a **Lorenzo Calvo Lacambra** y **Carlos Carnicer Díez**, que estuvieron al frente de la entidad con anterioridad al actual mandato. El primero fue el artífice de las nuevas instalaciones colegiales en la calle Don Jaime y Carnicer preside ahora el Consejo General de la Abogacía. Los títulos de colegiados de honor de este año serán entregados a **José María Lacambra Navarro** y **Rocío Lechuz Florén**. ≡



JESÚS FARPÓN

El Colegio de Abogados festeja a San Ivo

El Colegio de Abogados celebró ayer sus fiestas de San Ivo, el asceta bretón del siglo XIII que es patrono de los letrados, con actos que se iniciaron a las 10 de la mañana en el Paraninfo de la Universidad con el juramento o promesa de los nuevos colegiados seguido de la imposición de la insignia colegial y entrega de diplomas —en la fotografía, un momento de este acto— a los colegiados que cumplen 25 años de ejercicio profesional de la abogacía en la Corporación de Oviedo. A las 12.30 se celebró en San Isidoro una misa por los colegiados fallecidos que contó con la intervención de la Coral Vetusta. A primera hora de la tarde los participantes en la fiesta se reunieron en el Hotel AC Forum en una comida de confraternización.

JUSTICIA

El fiscal de menores de Valencia dice que la actual ley no soluciona la delincuencia juvenil

R. Laguna, Valencia

Destacados juristas, participantes en las Jornadas de análisis de la Ley de Responsabilidad del Menor, han llegado a la conclusión de que esta ley da *«adecuada respuesta a los delitos cometidos por menores de 18 años, siendo falso que promueva la impunidad de los menores»*. No obstante, el fiscal coordinador de menores de Valencia, Manuel Dolz, opina que *«la ley padece fuertes limitaciones técnicas que la han hecho inviable para solucionar los problemas de la delincuencia juvenil debido al pésimo asesoramiento técnico que tuvieron los legisladores»*.

Las conclusiones de estas jornadas, celebradas en el Consejo General del Poder Judicial para la aprobación del Reglamento de la Ley del Menor, apelan al Gobierno en un momento en el que estudia su modificación, para que conozca su *«eficacia al margen de la imagen deformada que puedan reflejar casos concretos»*.

Estos juristas alertan de que *«la ruptura del modelo de castigo y reintegración social basado en el interés del menor y su sustitución por los principios del derecho penal de adultos, sería un grave paso atrás»*.

Derecho penal de menores

Pero Dolz disiente, ya que el derecho penal es *«el único camino jurídico admisible si bien tiene que ser un derecho penal de menores, adaptado a la situación psicológica, familiar, educativa y social del menor»*. Y añade que *«la necesidad de políticas sociales que solventen el marco en el que se desenvuelve la delincuencia juvenil es evidente pero aún reconociéndola, no creo que erradiquen esta delincuencia»*.

La última de las conclusiones apelaba a transmitir a la juventud *«valores de solidaridad y convivencia, llevando a cabo políticas sociales y de igualdad»*.

JUSTICIA

Un magistrado del TS asegura que la protección de la víctima de maltrato es mejorable

Efe, Valencia.

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado aseguró ayer que desde un punto de vista global, en los últimos años ha crecido la protección a las víctimas de violencia contra las mujeres, aunque podría mejorar mucho más si se aplicase la nueva Ley Integral en toda su extensión.

Delgado, que pronunció esta tarde una charla en el Colegio de Abogados de Valencia dentro del tercer curso de especialización sobre Violencia Doméstica, destacó que en el último decenio la legislación española ha recogido numerosos preceptos a favor de la protección a la víctima y contra lo que denominó la «victimización secundaria».

Este concepto, según Delgado, atiende a los daños que pueda padecer una víctima tras haber sufrido agresiones y una vez iniciado el proceso penal, y «sus responsables son los jueces, policías y demás actores del citado proceso cuando someten a la víctima a esperas excesivas, a careos con el agresor, a interrogatorios excesivos o falta de información», añadió.

También indicó que «en la mayoría de casos la víctima desconoce lo que va a pasar tras haber sufrido una agresión, por eso tenemos que evitar daños añadidos, como esperas en comisarías y nuevos encuentros con el agresor, y notificarle todos los pasos que se den, incluidas resoluciones».

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 48.086 E.G.M.: 291.000

45 cm2
156 Eur
Sección
Página
21/05/

COLABORACIÓN

250 bufetes forman a jóvenes abogados

Cerca de 250 despachos de abogados de Valencia colaboran con la Universitat de València en la formación de los nuevos letrados, señaló ayer el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete. El ICAV y la Universitat impulsan el primer Máster de la Abogacía para formación y reciclaje de profesionales, que comenzará en octubre.

JUSTICIA

Un magistrado del TS asegura que la protección de la víctima de maltrato es mejorable

Efe, Valencia.

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado aseguró ayer que desde un punto de vista global, en los últimos años ha crecido la protección a las víctimas de violencia contra las mujeres, aunque podría mejorar mucho más si se aplicase la nueva Ley Integral en toda su extensión.

Delgado, que pronunció esta tarde una charla en el Colegio de Abogados de Valencia dentro del tercer curso de especialización sobre Violencia Doméstica, destacó que en el último decenio la legislación española ha recogido numerosos preceptos a favor de la protección a la víctima y contra lo que denominó la «victimización secundaria».

Este concepto, según Delgado, atiende a los daños que pueda padecer una víctima tras haber sufrido agresiones y una vez iniciado el proceso penal, y «sus responsables son los jueces, policías y demás actores del citado proceso cuando someten a la víctima a esperas excesivas, a careos con el agresor, a interrogatorios excesivos o falta de información», añadió.

También indicó que «en la mayoría de casos la víctima desconoce lo que va a pasar tras haber sufrido una agresión, por eso tenemos que evitar daños añadidos, como esperas en comisarías y nuevos encuentros con el agresor, y notificarle todos los pasos que se den, incluidas resoluciones».

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 48.086 E.G.M.: 291.000

45 cm2
156 Eur
Sección
Página
21/05/

COLABORACIÓN

250 bufetes forman a jóvenes abogados

Cerca de 250 despachos de abogados de Valencia colaboran con la Universitat de València en la formación de los nuevos letrados, señaló ayer el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete. El ICAV y la Universitat impulsan el primer Máster de la Abogacía para formación y reciclaje de profesionales, que comenzará en octubre.



Homenaje al decano de los abogados

El decano de l
Colegio de Abo
gados de Las
Palmas de Gran
Canaria, Joa
quín Espinosa
Boissier, recibió
ayer la Cruz de
Honor de San
Raimundo de
Peñafort. El
ministro de Jus
ticia, Juan Fer
nando López de
Aguilar, impuso
la condecoración
al decano,
en la sede colegial.





O.J.D.: 23.843 E.G.M.: 154.000

El Col·legi d'Advocats de Figueres es defineix a favor de la construcció de la nova presó

CiU reparteix 12.000 fullets amb les raons de la seva negativa al projecte

JOSEP PUIGBERT / Figueres

● El Col·legi d'Advocats de Figueres s'ha definit a favor de la construcció del nou centre penitenciari al puig de les Basses, i ahir l'alcalde,

Joan Armangué, va explicar el projecte a la junta directiva de Comerç de Figueres, que haurà de decidir si continua fent l'enquesta entre els associats. Per la seva part, CiU, que

es mostra contrària a l'equipament, ha començat a repartir a les bústies de la ciutat 12.000 fullets en què explica «les raons» de la seva negativa.

Joan Armangué ha iniciat aquesta setmana una sèrie de reunions amb sectors socials per explicar-los el projecte de la nova presó que es vol fer al puig de les Basses, a tocar del terme municipal de Llers. Dimencres es va trobar amb la degana del Col·legi d'Advocats de Figueres, Margarida Ramis, amb qui va tractar diferents temes

de l'àmbit judicial. Ramis ha expressat que dona suport al projecte perquè «l'existència d'un centre penitenciari a la ciutat va ser decisiva per a la creació del col·legi de professionals i l'actual presó no ha generat cap problema».

Ahir al migdia, Armangué es va reunir amb els comerciants per explicar-los les diferents in-

fraestructures, entre aquestes la presó, que es plantegen a ponent de la ciutat. Aquesta reunió va ser convocada després que l'alcalde es «mostrés molest» per una enquesta que l'entitat va començar a repartir divendres entre els associats i que «podia provocar confusió» i que es va retirar el mateix dia després de la intervenció d'Ar-

mangué. En aquest sentit, Santi Vila, el portaveu de CiU, que és el grup que es mostra més bel·ligerant amb el projecte, va lamentar ahir «la ingerència de l'alcalde en la vida d'una associació» i el fet de no deixar fer lliurement. A Comerç de Figueres hi ha visions diferenciades sobre la idoneïtat de l'equipament penitenciari.

ESTE AÑO SE CONMEMORA EL XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN

El Colegio de Abogados vela por la recta práctica profesional del letrado

LUIS FERNANDO GARRIDO

Desde diciembre del 2003, José Rebollo Puig es el decano del Colegio de Abogados de Córdoba. Además, Rebollo es miembro del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

■ **Supongo que estará contento con la efemérides que celebramos.**

-Así es, estoy muy contento con los 25 años de vida de la Facultad de Derecho. Primero, porque la Facultad es esencial para una ciudad como Córdoba. Segundo, por el prestigio que ha adquirido durante este tiempo. Y tercero, porque su repercusión directa sobre el Colegio de Abogados es indudable, ya que de todos los colegiados ejercientes en nuestra institución cerca del 80% proceden de esta Facultad de Derecho. Es decir, que durante 25 años han sido muchas las promociones que bien a través de la Escuela de Práctica Jurídica o bien directamente se han ido incorporando al Colegio.

En síntesis, creo que la Facultad de Derecho es una institución fundamental en la provincia de Córdoba, y como miembros del Colegio de Abogados, porque la mayoría de nosotros provenimos de esa Facultad y antes de su Colegio Universitario, a cuya primera promoción me honro en pertenecer. Nuestro deseo es profundizar en las relaciones que existen entre la Facultad y el Colegio, que directamente o a través de su E.P.J. ha organizado cursos monográficos tanto para los alumnos de la Facultad como para el reciclaje de los abogados ya en ejercicio.

■ **Como reza en el Código Deontológico de la profesión, el abogado es una figura imprescindible para el desarro-**



José Rebollo Puig, decano del Colegio de Abogados de Córdoba.

llo de la Justicia. ¿no cree?

-Sí, es un elemento imprescindible y esencial para la administración de Justicia. Ha sido siempre así en nuestro ordenamiento jurídico y es propio de todos los sistemas democráticos del estado de derecho. No cabe concebir éste sin la presencia del abogado y del ejercicio del derecho de defensa. Entonces, es función del Colegio de Abogados velar por una recta y leal práctica profesional, no sólo ante los compañeros sino también con los tribunales de Justicia y con la Administración, ante la que también trabajamos. Por otro lado, gran parte del esfuerzo de la Abogacía actual es acercarse a la sociedad, para que el abogado deje de ser una persona vestida de negro, con toga, lejana y distante, que parece inaccesible. Queremos romper esa imagen y acercarnos al ciudadano. Y nos molesta que desde ciertos programas televisivos y determinados medios de comunicación salgan a la palestra

precisamente abogados que no se destacan profesionalmente y que no arrojan la imagen apropiada de la mayoría de los letrados, como gente responsable y trabajadora, que lo que hacen es ejercitar el derecho de defensa en nombre de otros.

■ **El abogado debe estar constantemente formándose. Hay que estar al día con la salida de nuevas leyes y ordenamientos jurídicos. Esta faceta es importante en su carrera profesional, ¿no le parece?**

-Quizá haya sido siempre así, pero desde luego en los últimos años existe un ritmo vertiginoso de nueva legislación, de nuevas materias que se desarrollan. Por tanto, el abogado tiene que reciclar se permanentemente y, en cierta medida, especializarse. A ello, el Colegio de Abogados directamente o a través de la Escuela de Práctica Jurídica, coadyuga constantemente. Es decir, existen cursos

sobre extranjería, violencia de género, menores, derecho penitenciario, derecho concursal, etc. Es absolutamente esencial el reciclaje en la formación del letrado, el estar al día permanentemente.

■ **Y en la vida profesional, ¿qué función ejerce el Colegio de Abogados? ¿Pretende ser, quizá, el punto de encuentro entre los letrados?**

-El Colegio desarrolla varias funciones. Una función que podríamos calificar como doméstica, pues atiende a nuestra propia organización, a los servicios internos y a la defensa de los legítimos intereses corporativos de la Abogacía. Pero se desarrolla otra función que es tan importante como la anterior o quizá más y que responde a la función social de la Abogacía. Es decir, una presencia en la sociedad haciendo valer siempre el derecho de defensa y en favor de las personas más desfavorecidas. A eso responde la complejísima organización de los diversos turnos de oficio que se llevan en este Colegio.

■ **Sin duda, uno de los caballos de batalla de esta institución.**

-Sí, porque el turno de oficio en general y en sus disjuntas ramas y especialidades ocupa la mayor parte de los esfuerzos de este Colegio, tanto en material humano como en recursos materiales. Y aparte de un turno de oficio general, se han creado en los últimos años diversos turnos de oficio especiales, que requieren una formación específica para los letrados, como son los turnos que antes he mencionado. Y, por último, existe una función, destacadísima para nosotros, como es la organización de actos culturales que abrimos siempre a la sociedad, desde un concierto de jazz hasta una exposición pictórica, a los que se procura dar la mayor difusión posible.

La Escuela de Práctica Jurídica, clave para la enseñanza profesional del abogado

LUIS FERNANDO GARRIDO

El actual director de la Escuela de Práctica Jurídica, Francisco Acosta Palomino, es uno de los abogados pertenecientes a la promoción 1980-85, primera de las que se licenció en la Facultad de Derecho de Córdoba.

■ Esto representará para usted una satisfacción especial, ¿no?

—Es una enorme satisfacción felicitar a la Facultad de Derecho en la que me hice abogado por su 25 aniversario, y quiero dar mi más sincera enhorabuena a la Facultad porque mi trayectoria profesional ha ido unida a esta institución, ya que comencé mi carrera el año que se creó la Facultad.

■ ¿Cuándo se fundó la Escuela de Práctica Jurídica?

—Se fundó en 1981, a través de un orden ministerial. Así que el próximo año celebraremos nuestras bodas de plata como centro docente que forma a los licenciados en Derecho que salen de la Facultad de Córdoba y que luego desean incorporarse a nuestro Colegio profesional, titular de este centro de enseñanza.

■ Tras la teoría de la Facultad, en la Escuela de Práctica se aprende a ejercer como letrado. Imprescindible su paso por ella, ¿no cree?

—Para ser abogado es fundamental haber pasado por la Escuela de Práctica Jurídica. Nuestra misión es formar a los futuros profesionales de la Abogacía. Por eso, todo el enfoque de nuestra enseñanza va dirigido a la práctica judicial, y encaminada al licenciado en Derecho que tiene una formación teórica pero no práctica, para que pueda defender a cualquier ciudadano con garantía y con un saber estar ante los tribunales de Justicia.

■ ¿Para acceder al turno de oficio es requisito indispensable haber cursado los estudios en la Escuela?



Francisco Acosta Palomino, director de la Escuela de Práctica Jurídica.

—Sí, curiosamente para ejercer como abogado no hace falta ningún requisito, el único requerimiento es haber finalizado la carrera de Derecho y darse de alta en el Colegio de Abogados. Pero para acceder al turno de oficio, el Estado reguló por ley que los abogados que accedan al turno de oficio deberían tener tres años de colegiación y haber realizado los cursos de formación en la Escuela de Práctica Jurídica. Lógicamente, para acceder al turno de oficio es obligatorio haber cursado estos estudios.

■ ¿Son muy largos los cursos, director? ¿Hay que estar muy cualificado para aprobarlos?

—Los cursos de la Escuela, como integran muchas materias, se dividen en dos periodos completos, que duran desde octubre hasta junio. Estos cursos, a su vez, se dividen en varias facetas. Por un lado, está la formación específica en las aulas, y por otro tenemos las tutorías, a desarrollar ante los tribunales

de la ciudad tanto en el orden civil, penal, social, Audiencia Provincial, como en los despachos profesionales de nuestra capital, que brindan desinteresadamente su tiempo y su saber profesional para enseñar a los nuevos compañeros. En estos bufetes, los alumnos desarrollan su labor durante tres meses, con un maestro que les explica todos los asuntos a llevar, yendo con él a los tribunales y redactando demandas, escritos, etc. Se trata de redondear esa formación práctica que es la base de la Escuela.

■ Supongo que el profesorado de la Escuela está configurado por ilustres y eminentes letrados que imparten una docencia esencial en el futuro profesional de los alumnos.

—A diferencia de las Escuelas de otras ciudades, donde quizá la formación del abogado se haya dejado en manos de letrados más jóvenes, en Córdoba la Abogacía clásica y veterana se ha volcado siempre con la Escuela, prestando su

más desinteresado servicio a enseñar a los compañeros que vienen a cursar sus estudios. Entre el profesorado de la Escuela, además de las incorporaciones de compañeros que por su valor y sabiduría profesional se van integrando, contamos con los mejores abogados que hay en esta ciudad en todas las ramas del Derecho. Contamos también con la docencia de jueces, fiscales, notarios, registradores, médicos forenses y todos los operadores jurídicos que giran alrededor de nuestra profesión.

■ Un tema controvertido es el acceso a la profesión. Háblenos de esa nueva variante que presentan las Escuelas de Práctica Jurídica a través de un examen final.

—Bueno, con el fin de tener la certeza de que el compañero que acceda esté plenamente preparado, y siguiendo las directrices del Consejo General de la Abogacía, las Escuelas de Práctica Jurídica van a incorporar de manera voluntaria a modo de experiencia piloto, para ver cómo se desarrolla e implantario el próximo año con carácter oficial, un examen final. Es decir, después de los dos cursos habría que realizar una prueba de aptitud profesional, en la que el alumno desarrollaría temas escritos (demanda civil, querrela penal, informe oral), nada que no desarrollase un abogado normal. Entonces, ese examen se va a incorporar como broche y colofón a los dos años de cursos en la Escuela. Este examen posibilitará al alumno que sea el propio Consejo General de la Abogacía quien le otorgue directamente el título nacional, que se llamará título de aptitud profesional, y que equiparará, si se puede hablar de ello ya que no existe regulación legal, al abogado español con el abogado de la Comunidad Europea, que ya viene sufriendo ese examen final y esas pruebas para acceder a la profesión.



Conferencia sobre la fiscalidad aplicada a diferentes sectores

Expertos de Cuatrecasas y Deloitte participaron en un seminario sobre la materia

El socio de la consultora Deloitte Fernando Cabeza se ocupó de las actividades de telemarketing e Internet, e Isabel Fano e Ignacio Arias, socios de la consultora Cuatrecasas, abordaron la fiscalidad en las actividades de trading o agencias de viaje, entre otras

LA CLAVE

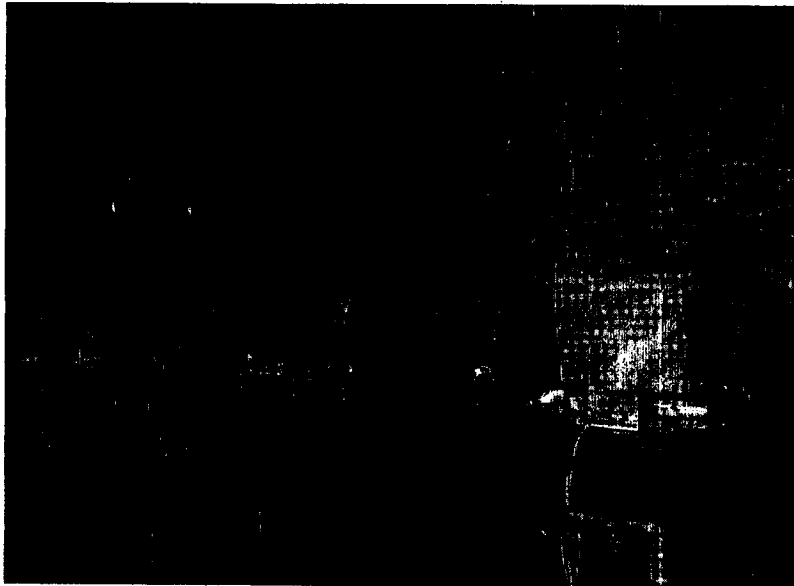
Objetivo El presidente de Promesa, José María López Bueno, indicó que el objetivo de los estudios realizados por las consultoras era "ir más allá del simple enunciado de la ley en determinados sectores y los pasos que hay que dar y las limitaciones que hay en cada caso".

ÁNGEL DE JESÚS MELILLA

La sociedad pública de promoción empresarial Proyecto Melilla S.A. (Promesa) y el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Melilla celebraron ayer, después de dos aplazamientos, en el aula 10 del centro asociado a la Uned de Melilla un seminario sobre fiscalidad aplicada, impartido por expertos de las consultoras Cuatrecasas y Deloitte, que se basa en unos estudios sobre la aplicación de las bonificaciones fiscales de Melilla a diferentes sectores.

Los encargados de las ponencias, después de la introducción que realizó el decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, fueron el socio de la consultora Deloitte Fernando Cabeza, que habló de la 'Fiscalidad aplicada en Melilla a las actividades de telemarketing e Internet', e Isabel Fano e Ignacio Arias, socios de la consultora Cuatrecasas, que abordaron la 'Fiscalidad aplicada en Melilla a las actividades de trading, mayoristas de agencias de viaje, marketing y consultoría'.

Cabeza indicó que su objetivo



Un momento de la introducción del seminario, a cargo del decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda.

EXPERTOS

Abordaron la fiscalidad en Internet o las agencias de viaje, entre otros

era poner énfasis "en la posibilidad de aplicar los beneficios fiscales en la localización de negocios en Melilla y en la problemática de interpretación que pode-

DELOITTE

Fernando Cabeza destacó que los requerimientos son en ocasiones duros

mos tener en cuanto a los requerimientos de la Administración para obtener estos beneficios fiscales".

El experto de Deloitte agregó

DECANO DE ABOGADOS

Blas Jesús Imbroda destacó la necesidad de estudiar el régimen fiscal

que en algunos casos los requerimientos son un poco duros y la normativa no es muy clara, por lo que deberían conseguir un mayor grado de desarrollo y de

seguridad jurídica.

Arias apuntó que las ventajas fundamentales que las empresas buscan para instalarse en Melilla son la reducción de la fiscalidad en forma de impuestos directos, el 50 por ciento que en la península, y la inexistencia del IVA y su sustitución por el IPSI, de menor gravamen, así como la posibilidad de que entre mercancia en la península aplicando las reglas de origen. Asimismo, indicó que su consultora lleva a cabo un asesoramiento sobre las ventajas de la ciudad autónoma cuando las empresas se lo piden, como lo hacen con otros regímenes.

Por su parte, el decano del Colegio Oficial de Abogados destacó que el Colegio "tiene siempre como objetivo primordial tanto la formación continua de los letrados que lo integran, como la participación en cuantas actividades formativas se organicen y deseen contar con nuestra colaboración". Asimismo, Imbroda manifestó que "para el futuro de Melilla es esencial un impulso económico que le permita su propio desarrollo y para ello es imprescindible ostentar una cobertura legal y un régimen económico y fiscal que permita este desarrollo". Por este motivo, "es importante promover y profundizar en los estudios sobre el régimen fiscal", indicó Blas Jesús Imbroda, quien agradeció la organización del seminario a Promesa y haber contado para ello con el Colegio.

El presidente de Promesa, José María López Bueno, indicó que el objetivo de los estudios realizados por las consultoras era "ir más allá del simple enunciado de la ley en determinados sectores y los pasos que hay que dar y las limitaciones que hay en cada caso, porque queríamos evitar que se produzcan dificultades a la hora de responder preguntas sobre facturación desde Melilla en una fase inicial a un empresario que quiere localizar su empresa en Melilla". Asimismo, aseguró que los estudios descubren una serie de detalles sobre la fiscalidad hasta ahora desconocidos incluso hasta en la propia Melilla.

También avanzó que un empresario del sector de nuevas tecnologías está estudiando la implantación de una empresa en la ciudad, algo que se ha facilitado gracias a estos estudios.